

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	112120-1-2021
Nombramiento:	112120-1-2021
SIAD No.:	595706
Fecha del Nombramiento:	3 de diciembre de 2021
Fecha de entrega del Informe:	10 de diciembre de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	15 de diciembre de 2021
Nombre del Auditor:	Lic. Héctor Augusto López Ortiz
Nombre del Supervisor:	Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz
Tipo de Auditoría:	Administrativa de entrega y recepción de cargo del Director Departamental de Educación de Alta Verapaz.
Áreas Examinadas:	N / A
Período Auditado:	N / A

TOMO 1 de 1



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



INFORME



Ministerio de Educación

www.mineduc.gob.gt

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:112120**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Entrega y recepción de cargo de Director de la Dirección
Departamental de Educación de Alta Verapaz**



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	8



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría 112120-1-2021, de fecha 03 de diciembre de 2021, fui nombrado para realizar en modalidad teletrabajo, la entrega y recepción del cargo del Director Departamental de Educación de Alta Verapaz.

OBJETIVOS

GENERAL

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

ESPECIFICOS

Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

Constatar el cumplimiento de la entrega a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, la certificación del acta suscrita y formulario mínimo de control de traslado de información.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019, según artículo No.1 "Se establece como obligatoria, la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas y otros organismos del Estado, lo siguiente: a) El uso de la guía para la



participación de la Unidad de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos que se indican en el párrafo anterior. b) El uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes...”, por lo tanto, se procedió a participar en la entrega y recepción de cargo del cargo del Director Departamental de Educación de Alta Verapaz.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna, se participó en la entrega y recepción de cargo del Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, en la forma siguiente:

El licenciado Edin Rolando Guerrero Milián, quien se desempeñó como Director Departamental de Educación de Alta Verapaz en funciones, según Acuerdo Ministerial No. 3220-2021, de fecha 11 de noviembre de 2021, con vigencia a partir del 12 de noviembre de 2021, entregó el cargo al licenciado Edgar Antonio Chen Bac, quien fue nombrado a partir del 03 de diciembre de 2021, para desempeñar el puesto de Director Ejecutivo IV de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, conforme nombramiento según Acuerdo Ministerial No. DIREH-5131-2021, de fecha 1 de diciembre de 2021 y con vigencia a partir del 3 de diciembre de 2021.

El Despacho de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, cuenta con 3 libros de actas, el primero de hojas movibles con autorización No. 14,672-2014 de fecha 24 de noviembre de 2014, con el último folio utilizado No. 196 de 200 y última acta suscrita número 05-2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el segundo libro auxiliar con autorización y registro No. 19 “A”-2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, con el último folio utilizado 198 de 200 y última acta suscrita número 14-2021 de fecha 2 de diciembre de 2021 y un tercer libro con autorización y registro No. 20-2019 de fecha 03 de Junio de 2019, con el último folio utilizado 99 de 200 y última acta suscrita número 19-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021; los últimos 2 autorizados por la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, además el Departamento Financiero cuenta con 1 libro de actas con registro número 14,731-2015 de fecha veintitrés de febrero de 2015, con último folio utilizado 267 de 300 y última acta suscrita número 2-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, además de todas las formas oficiales autorizadas por Contraloría General de Cuentas, a cargo de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.

El licenciado Edgar Antonio Chen Bac presentó la Constancia Transitoria de



Inexistencia de Reclamación de Cargos, número de gestión: 602055, correlativo: 147921, emitida por la Contraloría General de Cuentas, el 1 de octubre de 2021.

Los arqueos de valores y corte de bancos al 3 de diciembre de 2021, del Fondo Rotativo Gastos de Funcionamiento, denominada Fondo Rotativo Interno DIDEDUC, A.V. constituido con Q 150,000.00 y el Fondo Rotativo Interno para atender servicios básicos de los centros educativos públicos por un monto de Q350,000.00, ambos depositados en la cuenta No. 3-696-00309-3 del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- el cual presentaba un saldo de Q 286,435.53. Además, la cuenta No. 3-696-00070-7 del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, denominada "Ingresos Privativos Operación Escuela DIDEDUC Alta Verapaz", con un saldo de Q.0.00.

Los libros de conciliaciones bancarias, uno del Fondo Rotativo Interno DIDEDUC, Alta Verapaz, con número de autorización No. 14,890-2015 de fecha 23/06/2015, donde al día 3 de diciembre de 2021, en folios No. 276 y 277 presenta un saldo conciliado de Q.287,093.03 y el libro de conciliaciones bancarias correspondiente a los Ingresos Privativos Operación Escuela con número de autorización 17,964-2019 de fecha 10 de julio de 2019 con un saldo al 3 de diciembre de 2021 en los folios Nos. 074 y 075 de Q.0.00. Además, los estados de cuenta No. 3-696-00309-3 denominada Fondo Rotativo Interno DIDEDUC A.V. al 3/12/2021 con saldo de Q 287,093.03 y de la cuenta No. 3-696-00070-7 denominada Ingresos Privativos Operación Escuela DIDEDUC Alta Verapaz al 03/12/2021 con saldo de Q 0.00.

El arqueo de cupones de combustibles de la administración de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz (Programa 1), al 03 de diciembre de 2021, ascendió a la cantidad de Q 58,800.00; integrado por a) 60 cupones con correlativo del 12844274 al 12844333, 350 cupones con correlativo del 15499587 al 15499936 por valor unitario de Q 100.00 y b) 56 cupones con correlativo del 12843278 al 12843333, 300 cupones con correlativo del 15498687 al 15498986 por valor unitario de Q 50.00; con fechas de vencimiento el 2 de junio de 2022 y 13 de mayo de 2023.

El arqueo de cupones de combustibles para Supervisión Educativa (Programa 5), al 03 de diciembre de 2021, ascendió a la cantidad de Q 61,900.00; integrado por a) 350 cupones con correlativo del 15500287 al 15500636 por valor unitario de Q100.00 y b) 238 cupones con correlativo del 12843796 al 12844033, 300 cupones con correlativo del 15499287 al 15499586 por valor unitario de Q 50.00; con fechas de vencimiento el 2 de junio de 2022 y 13 de mayo de 2023.

El arqueo de cupones de combustibles para la Subdirección Técnica Pedagógica



de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz (Programa 5), al 03 de diciembre de 2021, ascendió a la cantidad de Q 64,900.00; integrado por a) 73 cupones con correlativo del 12844561 al 12844633, 350 cupones con correlativo del 15500287 al 15500636 por valor unitario de Q 100.00 y b) 152 cupones con correlativo del 12843582 al 12843733, 300 cupones con correlativo del 15498987 al 15499286 por valor unitario de Q 50.00; con fechas de vencimiento el 2 de junio de 2022 y 13 de mayo de 2023.

Los documentos de ingresos y egresos contables que respaldan las operaciones de tesorería, contabilidad y presupuesto, correspondientes a la administración del Director saliente, se encuentran en resguardo de los diferentes jefes y/o coordinadores de unidades del Departamento Financiero de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.

Las existencias de formas y libros oficiales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, al 03 de diciembre de 2021, quedaron bajo resguardo de las personas responsables de cada área.

El último recibo FORMA 63-A2 SERIE AG utilizado es el número 019074 de fecha 30 de noviembre de 2021 emitido a ESTABLECIMIENTO PUBLICO/PRIVADO ESTABLECIMIENTOS por un monto de Q.144.00 y la FORMA 63-A2 SERIE AG número 019075 se encuentra en blanco.

En la cuenta monetaria No. 3-696-00309-3 del Banrural denominada Fondo Rotativo Interno DIDEDUC A.V., el último cheque girado es el No. 3953 de fecha 3 de diciembre de 2021, por un valor de Q.419.50 girado a nombre de Maria del Rosario Wohlers Burgos, por concepto de pago de viáticos, contando con la disponibilidad de cheques tipo Voucher correlativos del 3,954 al 6,000. Así mismo la cuenta monetaria No. 3-69600070-7 del Banrural denominada Ingresos Privativos Operación Escuela Dideduc Alta Verapaz, no existen cheques girados, dejando constancia que hay 2 chequeras en blanco del cheque No. 00000001 hasta el No. 00000080

La última rendición de cuentas corresponde al mes de noviembre del año 2021, según oficio No. DF-OPC-290-2021 recibido con fecha 03 de diciembre de 2021, Caja Fiscal Forma 200-A-3 Serie "A" No. 0053 de Ingresos y No. 0054 de Egresos de la Cuentadancia No. D2-71

El inventario físico del ejercicio fiscal 2020 de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, mismo fue presentado a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- por medio de la providencia INV No. 001-2021, el 06 de enero de 2021, por un valor de Q.22,761,517.18, según FIN-01 y FIN-02,



además, se indicó que existen bienes pendientes de baja que se encuentran en proceso. El licenciado Edin Rolando Guerrero Milián; Director Departamental de Educación en funciones saliente, hizo entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad número 1001 y de acuerdo a los formularios de control de descargo y cargo del resguardo de bienes muebles INV-FOR-03 de fecha 6 de diciembre de 2021, estos fueron recibidos por el licenciado Edgar Antonio Chen Bac a entera conformidad, por un valor de Q.167,551.60 y registrándose la Tarjeta de Responsabilidad de Bienes Inventariados número 1002 autorizada por la Contraloría General de Cuentas. Así mismo, se estableció que el detalle de las existencias de productos que se resguardan en la sección de Almacén asciende a un monto de Q.275,750.86 según Oficio-ALMACÉN-025-2021 de fecha 3 de diciembre de 2021, girado por el Lic. Víctor Manuel Herrera Reyes, Coordinador de Almacén.

El licenciado Julio Armando Samayoa Santiago, Jefe del Departamento Financiero certificó que la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz no tiene gastos devengados no pagados al 3 de diciembre del ejercicio fiscal 2021.

El licenciado Calixto Alonzo y Alonzo, Jefe del Departamento Administrativo, informó que dentro de los compromisos contractuales adquiridos por la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, únicamente se encuentra el arrendamiento del edificio según No. 01-2021-ALTAV de fecha 15 de enero de 2021, ubicado en la 7ma. Avenida 2-18, zona 1, Cobán, Alta Verapaz, el cual asciende a la cantidad total anual de doscientos cuarenta mil quetzales con 00/100 (Q 240,000.00).

Sobre la existencia de litigios, procesos penales pendientes de resolver en los órganos correspondientes, la Asesoría Jurídica de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz por medio del oficio AJ/115-2021 de fecha 3 de diciembre de 2021, informó que tienen 7 casos correspondientes en juzgados de primera instancia de trabajo y previsión social y de lo económico coactivo del Departamento de Alta Verapaz; 2 casos Corte de Constitucionalidad; 2 en la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de Cobán, Alta Verapaz; 1 en el Juzgado Undécimo de Trabajo y Previsión Social; 1 en el Juzgado de Primera Instancia Civil del Departamento de Alta Verapaz; 1 en la Sala Sexta de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Alta Verapaz y 3 Prevenciones laborales (emplazamientos) en contra del Ministerio de Educación.

La Jefa Departamento de Recursos Humanos informó que la Unidad Ejecutora 316: DIDEDUC de Alta Verapaz cuenta con 142 servidores públicos presupuestados bajo el renglón 011 Personal Permanente del área Administrativa,



1,928 puestos del renglón 021 activos, 3 puestos del renglón 022 directivas vacantes, 6 puestos administrativos en proceso de adjudicación en su proceso de calificación financiados durante el ejercicio fiscal 2021.

El licenciado Julio Armando Samayoa Santiago, Jefe Financiero indicó que se realizarán los avisos correspondientes de actualización del cargo de Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, ante Contraloría General de Cuentas, Superintendencia de Administración Tributaria, Banrural y otras instituciones donde aparezca como responsable la DIEDUC de Alta Verapaz. Así mismo, se inició las gestiones necesarias para la activación de los roles de los sistemas de MINEDUC que corresponden al cargo de Director Departamental Entrante.

Los puntos anteriores, quedaron descritos en el acta No. 92-2021, de fecha 6 de diciembre de 2021, según folios Nos. 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247 y 248 del libro de actas con registro No. 14,759-2014, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo, con certificación original se presentó a la Contraloría General de Cuentas, con fecha 9 de diciembre de 2021.

La intervención en modalidad teletrabajo del Asesor de Auditoría Interna en la entrega y toma de posesión del cargo del Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que la información trasladada es responsabilidad del personal de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, según su estructura funcional, por lo que queda sujeta a revisión posterior por parte de la Dirección de Auditoría Interna o Contraloría General de Cuentas.





HECTOR AUGUSTO LOPEZ ORTIZ
Auditor



MILDRED LORENA FUENTES DE LEON
Supervisor



MILDRED LORENA FUENTES DE LEON
Sub Director



JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Director



ANEXOS

Formulario CGC

Copia

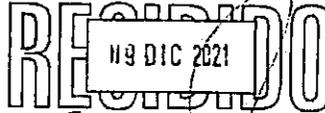


MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Cobán, Alta Verapaz, 07 de diciembre de 2021
Oficio DIEDUC A.V. No. 1213-2021

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SUBCONTRALORÍA DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO



A LAS: 9:09 HRS. SECRETARÍA

Doctor
José Ramírez Crespín
Subcontralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Respetable Doctor Ramírez:

Reciba un cordial saludo de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.

En cumplimiento al Acuerdo No. 106-2019 de fecha 9 de diciembre de 2019, se traslada copia certificada del Acta No. 92-2021 de fecha seis de diciembre del presente año; en folios Nos. 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247 y 48 del libro de Actas No. 14,759-2015, autorizado por la Contraloría General de Cuentas -CGC-, el 9 de marzo de 2015 y Formulario Mínimo de Control de Traslado de Información de la Entrega y recepción del cargo del Director Departamental de Educación de Alta Verapaz.

Sin otro particular,

Deferentemente,

Licenciado Edgar Antonio Chen Bac
Director Departamental de Educación
Alta Verapaz



EACB/bgc
Copia: Archivo



Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz
1a. calle 5-19, zona 1, Cobán, A. V.
Teléfono 79510080/90 - 79522403/04



Acta No. 92-2021



MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ALTA VERAPAZ
LIBRO DE ACTAS EN HOJAS MOVILES DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE
PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



Cuentadancia D2-71

HOJA No. 241

(Handwritten signatures and initials)

Acta No. 92-2021. (Libro de Actas No. 14,759-2014).

En la ciudad de Cobán, Alta Verapaz siendo las siete (7:00) horas del día seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), reunidos en las instalaciones que ocupa las oficinas de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz del Ministerio de Educación, "que en el cuerpo de la presente acta se identificará como DIDEUC de Alta Verapaz", ubicada en primera (1ª) calle cinco guion diecinueve (5-19) zona uno (1), Cobán, Alta Verapaz, las siguientes personas: **A) Licenciado Edin Rolando Guerrero Millán**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil seiscientos veintiseis espacio cero dos mil ochocientos sesenta y cinco espacio un mil seiscientos cuatro (2626 02865 1604), con lugar para recibir notificaciones en primera (1ª) calle cinco guion diecinueve (5-19) zona uno (1), Cobán, Alta Verapaz, quien en el cuerpo de la presente acta se identificará como **Director temporal saliente**; **B) Licenciado Edgar Antonio Chen Bac**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil cuatrocientos noventa y cinco espacio treinta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro espacio un mil seiscientos diez (2495 36544 1610), con lugar para recibir notificaciones en 5ª. Calle 10-97, Zona 1, San Pedro Garchá, Alta Verapaz; quien en el cuerpo de la presente acta se identificará como **Director Departamental entrante**; **C) Licenciado Julio Armando Samayoa Santiago**, Jefe del Departamento Financiero de la DIDEUC de Alta Verapaz, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil trescientos setenta espacio ochenta y siete mil doscientos setenta y ocho espacio un mil seiscientos uno (2370 87278 1601), con lugar para recibir notificaciones en primera (1ª) calle cinco guion diecinueve (5-19) zona uno (1), Cobán, Alta Verapaz; **D) Licenciada María del Rosario Wohlers**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la DIDEUC de Alta Verapaz, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil cuatrocientos cuarenta y siete espacio veintiseis mil seiscientos cuatro espacio un mil seiscientos ocho (2447 26604 1608), con lugar para recibir notificaciones en primera (1ª) calle cinco guion diecinueve (5-19) zona uno (1), Cobán, Alta Verapaz y **E) Belén García Córdoba**, Secretaria Ejecutiva III, Asistente de Despacho de la DIDEUC de Alta Verapaz, identificándose con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- un mil novecientos veintiseis espacio quince mil cuarenta y seis espacio un mil quinientos cuatro (1927 15046 1504), con lugar para recibir notificaciones en primera (1ª) calle cinco guion diecinueve (5-19) zona uno (1), Cobán, Alta Verapaz, los presentes nos reunimos para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-5131-2021, de fecha 1 de diciembre de 2021, el cual indica literalmente lo siguiente: Artículo No. 1. Se aprueban

1ra. Calle 5-19 zona1, Cobán Alta Verapaz

Telefax: 79522403-79522404-79510080



2/8



MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ALTA VERAPAZ
LIBRO DE ACTAS EN HOJAS MOVILES DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE
PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



Cuentadancia D2-71

HOJA No. 242

las nueve cláusulas de que consta el Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo, bajo el renglón presupuestario 022, "Personal por contrato", vigente para el presente ejercicio fiscal del tres (03) de diciembre al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintiuno (2021) suscrito bajo la exclusiva responsabilidad de la M. Sc. Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada, en su calidad de Ministra de Educación y la persona que se enuncia en el artículo 2 del presente Acuerdo, quedando de esa manera legalizada la correspondiente relación laboral en el contrato. Artículo 2. Nombrar en el puesto de la Dependencia del Ministerio de Educación, detallado a continuación, bajo la partida presupuestaria respectiva, a la persona indicada en el contrato siguiente: DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ALTA VERAPAZ, DESPACHO DIRECTOR DEPTAL ALTA VERAPAZ, DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUC. ALTA VERAPAZ – UE 316, 2021-11130008316-00-1601-0200-13-01-00-000-002-000-022-11000, Numero Contrato: 022-16-1-2021, Partida Individual: 00087, Nombre Persona; Edgar Antonio Chen Bac, Puesto: Director Ejecutivo IV, Especialidad: Sin especialidad; Salario Base: Q.18,000.00 y Acción: Reingreso. Artículo 3. La toma de posesión será efectiva a partir del 03 de diciembre de 2021, conforme lo establece el contrato respectivo. Artículo 4. El salario base se complementará con bonos que le corresponda al puesto y estará sujeto a los descuentos de ley. Artículo 5. Se designa a la dependencia del Ministerio de Educación que corresponde, para suscribir el acta de toma de posesión y llenar el formulario de movimiento de personal correspondiente.

SEGUNDO: En cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019, de fecha nueve (9) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), se procede de conformidad con la "Guía Para la Participación de las Unidades de Auditoría Interna en el Control Financiero-administrativo en la Toma de Posesión de las Autoridades de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Organismos del Estado" que en el cuerpo de la presente acta se identificará como "LA GUIA" y el uso del "Formulario de Control y Traslado de Información", todos los documentos emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

TERCERO: a) La correspondencia emitida y recibida por la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz a la presente fecha del retiro del Director temporal saliente, queda en resguardo y custodia del personal de asistencia asignado al despacho departamental; b) El vehículo oficial con el que cuenta el Director temporal saliente, es trasladado y cargado en la tarjeta de responsabilidad del Licenciado Edgar Antonio Chen Bac, con número 1002, quien asume la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.

CUARTO: De conformidad con la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la Administración Central emitida por Contraloría General de Cuentas, se constata los





MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ALTA VERAPAZ
LIBRO DE ACTAS EN HOJAS MÓVILES DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE
PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



Cuentadancia D2-71

HOJA No. 243

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

siguientes aspectos:

1. Respecto al numeral 1 de la guía, se determina que el Despacho de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz cuenta con 3 libros de actas, el primero de hojas móviles con autorización No. 14,672-2014 de fecha 24 de noviembre de 2014, con el último folio utilizado No. 196 de 200 y última acta suscrita número 05-2021 de fecha 12 de Noviembre de 2021 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el segundo libro auxiliar con autorización y Registro No. 19 "A"-2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, con el último folio utilizado 198 de 200 y última acta suscrita número 14-2021 de fecha 2 de diciembre de 2021 y un tercer libro con autorización y Registro No. 20-2019 de fecha 03 de Junio de 2019, con el último folio utilizado 99 de 200 y última acta suscrita número 19-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021; los últimos 2 autorizados por la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, además el Departamento Financiero cuenta con 1 libro de actas con registro número 14,731-2015 de fecha veintitrés de febrero de 2015, con último folio utilizado 267 de 300 y última acta suscrita número 2-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, además de todas las formas oficiales autorizadas por Contraloría General de Cuentas, a cargo de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, ya que las mismas están a cargo de la Unidad Ejecutora No. 316.
2. Referente al numeral 2 de la guía, se solicitó la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, del Lic. Edgar Antonio Chen Bac, quién pone a la vista de los comparecientes la misma, identificada con los siguientes datos: Numero de gestión: 602055, Correlativo: 147921, Nit: 1244693-9, Nombre: Edgar Antonio Chen Bac, CUI: 2495365441610, fecha de emisión: 1 de octubre de 2021, Código QR y Control Electrónico: 271513-GACAFF-592257.
3. En relación al numeral 3 de la guía, se tiene a la vista los arquezos de valores y corte de bancos a la presente fecha, del Fondo Rotativo Gastos de Funcionamiento, denominada Fondo Rotativo Interno DIDEDUC, A.V. constituido con Q.150,000.00 y el Fondo Rotativo Interno para atender servicios básicos de los centros educativos públicos por un monto de Q.350,000.00, ambos depositados en la cuenta No. 3-696-00309-3 del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- el cual presentaba un saldo de "Q.286,435.53". Además, la cuenta No. 3-696-00070-7 del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, denominada "Ingresos Privativos Operación Escuela DIDEDUC Alta Verapaz", con un saldo de Q.0.00, la composición de los mismos se resumen en el siguiente cuadr:

No. De cuenta	Banco	Nombre	Efectivo (Q)	Bancos (Q)	Documentos de Abono (Q)	Total (Q)
3696003093	Banrural	Fondo Rotativo Interno DIDEDUC A.V.	0.00	286,435.53	213,564.47	500,000.00

1ra. Calle 5-19 zona1, Cobán Alta Verapaz

Telefax: 79522403-79522404-79510080





DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ALTA VERAPAZ
LIBRO DE ACTAS EN HOJAS MÓVILES DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE
PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Cuentadancia D2-71

HOJA No. 244

3696000707	Banrural	Ingresos Privativos Operación Escuela	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES			286,435.53	213,564.47	500,000.00	

De igual forma se realiza el arqueo de formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y se presenta de la siguiente forma:

No.	DOCUMENTO	CORRELATIVO		DESCRIPCIÓN	AUTORIZADAS	ULTIMA UTILIZADA	SIN UTILIZAR		EXISTENCIA
		DEL	AL				DEL	AL	
1	Hojas móviles (actas)	101	200	Secretaría / Despacho	100	198	197	200	03
2	Hojas Móviles (Planilla Becas discapacidad)	1	500	FOCE	500	197	198	500	303
3	Hojas Móviles (Planilla Becas bolsas de estudio)	1	3000	FOCE	3000	1207	1208	3000	1793
4	Hojas Móviles (Forma 200A3)	1	200	Depto. Financiero / Sec. Operaciones de Caja	200	54	55	200	146
5	Forma 1H	548501	548900	Depto. Administrativo / Almacén	300	548805	548806	548900	95
6	Hojas Móviles (Despacho de Almacén)	2001	3000	Depto. Administrativo / Almacén	1000	2167	2168	3000	833
7	Hojas Móviles (Libro de Almacén)	1	500	Depto. Administrativo / Almacén	500	99	100	500	401
8	Kardex	1301	1500	Depto. Administrativo / Almacén	200	1397	1398	1500	103
9	Forma 83A2	18551	19100	Depto. Financiero / Sec. Operaciones de Caja	250	19074	19075	19100	26
		19201	19450		250	0	19201	19450	250
10	Hojas Móviles (Válidos anticipo)	1	1500	Depto. Administrativo	1500	494	495	1500	1005
11	Hojas Móviles (Válidos constancia)	1	1500	Depto. Administrativo	1500	494	495	1500	1005
12	Hojas Móviles (Válidos liquidación)	1	1500	Depto. Administrativo	1500	494	495	1500	1005
13	Hojas Móviles (Transporte)	1	300	Depto. Administrativo	300	51	52	300	249

4. En relación al numeral 4 de la guía, el Licenciado Julio Armando Samayoa Santiago, Jefe del Departamento Financiero presenta un detalle de los saldos bancarios al 3 de diciembre de 2021 a continuación:_____





DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ALTA VERAPAZ
LIBRO DE ACTAS EN HOJAS MOVILES DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE
PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



MINISTERIO DE EDUCACION

Cuentadancia D2-71

HOJA No. 245

No. de cuenta	Banco	Nombre de la cuenta	Saldos bancarios
3-69600309-3	Banrural	Fondo Rotativo Interno DIDEDUC A.V. (Funcionamiento)	Q.128,533.89
	Banrural	Fondo Rotativo Interno DIDEDUC A.V. (Servicios básicos)	Q.158,559.14
3-69600070-7	Banrural	Ingresos Privativos Operación Escuela	Q.0.00
TOTALES			Q.287,093.03

5. Respecto al numeral 5 de la guía, se tiene a la vista los libros de conciliaciones bancarias, uno del Fondo Rotativo Interno DIDEDUC, Alta Verapaz, con número de autorización No. 14,890-2015 de fecha 23/06/2015, donde al día 3 de diciembre de 2021, en folios No. 276 y 277 presenta un saldo conciliado de Q.287,093.03 y el libro de conciliaciones bancarias correspondiente a los Ingresos Privativos Operación Escuela con número de autorización 17,964-2019 de fecha 10 de julio de 2019 con un saldo al 3 de diciembre de 2021 en los folios Nos. 074 y 075 de Q.0.00. Además, los estados de cuenta del correlativo de la cuenta No. 3-696-00309-3 denominada Fondo Rotativo Interno DIDEDUC A.V. al 3/12/2021 con saldo de "Q.287,093.03" y de la cuenta No. 3-696-00070-7 denominada Ingresos Privativos Operación Escuela DIDEDUC Alta Verapaz al 03/12/2021 con saldo de Q 0.00.
6. Con respecto al numeral 6, se determinó que no existe ningún faltante al comparar el saldo de bancos y el arqueo de valores.
7. Con respecto al numeral 7 de la guía, se constata que la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz resguarda los documentos de ingresos, egresos y contables que respaldan las operaciones tesorería, de contabilidad y presupuesto en un archivo vertical con entrepaños y las llaves en custodia de los diferentes jefes y/o coordinadores de unidades del Departamento Financiero.
8. Respecto al numeral 8 de la guía, se establece que el último recibo FORMA 63-A2 SERIE AG utilizado es el número 019074 de fecha 30 de noviembre de 2021 emitido a ESTABLECIMIENTO PUBLICO/PRIVADO ESTABLECIMIENTOS por un monto de Q.144.00 y la FORMA 63-A2 SERIE AG número 019075 se encuentra en blanco.
9. Respecto al numeral 9 de la guía, se constata que en la cuenta monetaria No. 3-696-00309-3 del Banrural denominada Fondo Rotativo Interno DIDEDUC A.V., el último cheque girado corresponde es el No. 3953 de fecha 3 de diciembre de 2021, por un valor de Q.419.50 girado a nombre de María del Rosario Wohlens Burgos, por concepto de pago de viáticos, contando con la disponibilidad de cheques tipo Voucher correlativos del 3,954 al 6,000. Así mismo la cuenta monetaria No. 3-69600070-7 del Banrural denominada Ingresos Privativos Operación Escuela Dideduc Alta Verapaz,



6/8



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ALTA VERAPAZ
LIBRO DE ACTAS EN HOJAS MÓVILES DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE
PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



Cuentadancia D2-71

HOJA No. 246

no existen cheques girados, dejando constancia que hay 2 chequeras en blanco del cheque No. 00000001 hasta el No. 00000080.

10. Referente al numeral 10, se constata que la última rendición de cuentas corresponde al mes de noviembre del año 2021, según oficio No. DF-OPC-290-2021 recibido con fecha 03 de diciembre de 2021, Caja Fiscal Forma 200-A-3 Serie "A" No. 0053 de Ingresos y No. 0054 de Egresos de la Cuentadancia No. D2-71.
11. Respecto al numeral 11 de la guía, el inventario físico del ejercicio fiscal 2020 de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, mismo fue presentado a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- por medio de la providencia INV No. 001-2021, el 06 de enero de 2021, por un valor de Q.22,761,517.18, según FIN-01 y FIN-02, así mismo se indica que existen bienes pendientes de baja que se encuentran en proceso. El Licenciado Edin Rolando Guerrero Millán; Director Departamental de Educación saliente, hace entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad número 1001 y de acuerdo a los formularios de control de descargo y cargo del resguardo de bienes muebles INV-FOR-03 de fecha 6 de diciembre de 2021, estos son recibidos por el Licenciado Edgar Antonio Chen Bac a entera conformidad, por un valor de Q.167,551.60 y registrándose la Tarjeta de Responsabilidad de Bienes Inventariados número 1002 autorizada por la Contraloría General de Cuentas. Así mismo, se establece que el detalle de las existencias de productos que se resguardan en la sección de Almacén asciende a un monto de Q.275,750.86 según Oficio-ALMACÉN-025-2021 de fecha 3 de diciembre de 2021, girado por el Lic. Víctor Manuel Herrera Reyes, Coordinador de Almacén.
12. Respecto al numeral 12, el Lic. Julio Armando Samayoa Santiago, Jefe del Departamento Financiero certifica que la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz no tiene gastos devengados no pagados al 3 de diciembre del ejercicio fiscal 2021.
13. Respecto al numeral 13 sobre la existencia de litigios, procesos penales pendientes de resolver en los órganos correspondientes se indica que Asesoría Jurídica de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz por medio del oficio AJ/115-2021 de fecha 3 de diciembre de 2021, procede a informar que actualmente tienen 7 casos correspondientes a juzgados de primera instancia de trabajo y previsión social y de lo económico coactivo del Departamento de Alta Verapaz; 2 casos Corte de Constitucionalidad; 2 en la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de Cobán, Alta Verapaz; 1 en el Juzgado Undécimo de Trabajo y Previsión Social; 1 en el Juzgado de Primera Instancia Civil del Departamento de Alta Verapaz; 1 en la Sala Sexta de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Alta Verapaz y 3 Prevenciones laborales (emplazamientos) en contra del Ministerio de Educación.

1ra. Calle 5-19 zona1, Cobán Alta Verapaz

Telefax: 79522403-79522404-79510080



MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ALTA VERAPAZ
LIBRO DE ACTAS EN HOJAS MOVILES DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE
PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



Cuentadancia D2-71

HOJA No. 247

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

- 14. Respecto al numeral 14 sobre el reporte del personal y su ubicación, la Jefa Departamento de Recursos Humanos informa que actualmente la Unidad Ejecutora 316: DIDEDUC de Alta Verapaz cuenta con 142 servidores públicos presupuestados bajo el renglón 011 Personal Permanente del área Administrativa, 1,928 puestos del renglón 021 activos, 3 puestos del renglón 022 directivas vacantes, 6 puestos administrativos en proceso de adjudicación en su proceso de calificación financiados durante el ejercicio fiscal 2021.
- 15. Respecto al numeral 15, no se enlista un listado de obras ejecutadas, ya que dicho aspecto no aplica a esta Dirección Departamental de Educación por no contar con presupuesto para ejecutar dichas acciones.
- 16. Respecto al numeral 16, el Lic. Julio Armando Samayoa Santiago, Jefe del Departamento Financiero manifiesta que no existe deuda alguna y que todos los procesos efectuados durante el presente año han sido cancelados oportunamente.
- 17. Se procede a realizar arqueo de cupones de combustible de los diferentes programas, de la siguiente forma:

Programa 5 Supervisión Educativa			
538	Vales	Q 50.00	Q 26,900.00
350	Vales	Q 100.00	Q 35,000.00
SUB-TOTAL			Q 61,900.00
Programa 5 Subdirección Técnica Pedagógica			
452	Vales	Q 50.00	Q 22,600.00
423	Vales	Q 100.00	Q 42,300.00
SUB-TOTAL			Q 64,900.00
Programa 1 Administración			
356	Vales	Q 50.00	Q 17,800.00
410	Vales	Q 100.00	Q 41,000.00
SUB-TOTAL			Q 58,800.00
TOTAL			Q 185,600.00

QUINTO: Manifiesta la Licenciada María del Rosario Wohlers Burgos, que en cumplimiento al Artículo 44. Evaluación del desempeño y rendimiento laboral preceptuado en el Reglamento de la Ley de Servicio Civil e instrucciones de la Dirección de Recursos Humanos nivel central, la estructura organizacional de esta Dirección Departamental fue actualizado al 30 de octubre para efectos de evaluación del ejercicio fiscal 2021, por lo que solicita que el personal que fue designado en la estructura al Lic. Calixto Alonzo y Alonzo sea evaluado por él en consideración al período que estuvo como Director Departamental de Educación y de esta manera no afectar a los subalternos, sigue manifestando que de los casos de importancia alta que se encuentran en proceso se cita el amparo interpuesto por oferentes de la Convocatoria 27 y 28 modalidad bilingüe del municipio de San Cristóbal Verapaz, caso pendiente de dictamen u opinión legal para





MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ALTA VERAPAZ
LIBRO DE ACTAS EN HOJAS MOVILES DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE
PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



Cuentadancia D2-71

HOJA No. 248

efectos de contratación del profesor Augusto Hunahpu Bac, mismo que fue objeto de examen de Contraloría General de Cuentas, de igual importancia el proceso de dotación de seis puestos administrativos financiados durante el año en curso pendientes de emisión de nombramiento, seguimiento a recomendaciones de Contraloría General de Cuentas que fueron canalizados a la Asesoría Jurídica: Domingo Icaí, Abel Giovanni Caal Cuz y Pablo Rigoberto de la Cruz Caballeros.

SEXTO: El Lic. Julio Armando Samayoa Santiago, Jefe Financiero indica que se procederá a gestionar los avisos correspondientes de actualización del cargo de Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, ante Contraloría General de Cuentas, Superintendencia de Administración Tributaria, Banrural y otras instituciones donde aparezca como responsable la DIEDUC de Alta Verapaz. Así mismo, se tiene conocimiento que el día de hoy se iniciaron las gestiones necesarias para la activación de los Roles de los Sistemas de MINEDUC que corresponden al cargo de Director Departamental Entrante.

SEPTIMO: Los presentes manifiestamos que nuestra comparecencia en el presente acto no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignadas en la presente acta, las que quedan sujetas a posterior revisión y auditoría. Así mismo, se deja constancia que el formulario de control y traslado de información, incluido en la literal "b" del artículo 1, del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, fue completado y firmado por el Director temporal saliente Lic. Edin Rolando Guerrero Millán y el Director entrante Lic. Edgar Antonio Chen Bac, mismo que junto a la certificación de la presente acta serán entregados dentro de los plazos a la Contraloría General de Cuentas.

OCTAVO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las diez horas (10:00), firmando de conformidad los que en ella intervenimos.

Licenciado Edin Rolando Guerrero Millán
Director Departamental de Educación de Alta Verapaz - Saliente



Licenciado Edgar Antonio Chen Bac
Director Departamental de Educación de Alta Verapaz - Entrante

Licenciada Mada del Rosario Whiners Burgos
Jefa del Departamento de Recursos Humanos



Belen Garcia Cordova
Asistente del Despacho

Licenciado Julio Armando Samayoa Santiago
Jefe del Departamento Financiero



1ra. Calle 5-19 zona1, Cobán Alta Verapaz

Telefax: 79522403-79522404-79510080



Formulario de Control de Traslado de Información

"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"

No.	Descripción	Respuesta Sí / No	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	Sí	Se utiliza el Acuerdo Ministerial 2409-2010, "Reglamento interno de las Direcciones Departamentales de Educación", según Oficio DEDUC AV. 1201-A-2021 girado por el Lic. Edin Rolando Guerrero Milián, Director Saliente.
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2021, a donde corresponde?	Sí	Según Oficio UPLAN No. 206-B-2021 Ref. DDE. UPLAN/aacb de fecha 3/12/2021 del Lic. Alfredo Cún Bol, Planificador mediante presenta a la Dirección Departamental la memoria de labores de la DEDUC de Alta Verapaz 2021, adjuntando la misma en forma física y digital.
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	Sí	Oficio Ref. STAYSEG-A.V. de fecha 3/12/2021 el Lic. Amilto Alejandro Alvarado Stuhlhofer indica ser Secretario General Local Seccional del Sindicato de Trabajadores Administrativos y Servicios de Educación de Guatemala "STAYSEG".
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	Sí	Pacto Colectivo en condiciones de trabajo firmado entre el Magisterio Nacional, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Educación y vigente al 2019-2020 (Adjunta documentación).
5	¿Se encuentra empleada la Entidad?	Sí	La asesora jurídica presenta el oficio AJ/114-2021 de fecha 3/12/2021 donde informa que existen 3 prevenciones por el Sindicato de trabajadores STEF y de Asesores Jurídicos y un tercero del juzgado de primera instancia de trabajo y previsión social de Poptún. Petén. (Adjunto oficio).
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	Sí	Por medio del oficio UPLAN-206-A-2021, Ref.DDE.UPLAN/aacb de fecha 3/12/2021 el Lic. Alfredo Cún Bol, Planificador informa sobre la Matriz del Plan Operativo Multianual POM 2021-2025 DEDUC de Alta Verapaz, Plan Estratégico Institucional 2020-2024 y Plan Operativo Anual 2021.



7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	SI	Se adjuntan el oficio DIEDUC A.V. No. 1201-2021 de fecha 3/12/2021 firmada por el Lc. Edin Rolando Guerrero Millán, Director Departamental de Educación Saliente Informando que se han efectuado las recomendaciones de auditoría realizadas por la Contraloría General de Cuentas y la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación.
8	¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	SI	El jefe del Departamento Financiero por medio de una certificación de fecha 3 de diciembre de 2021, procede a informar que no se tienen compromisos No devengados pendientes al 3 de diciembre del presente ejercicio fiscal 2021.
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	El jefe del Departamento Financiero por medio del Oficio No. DF-389-2021 de fecha 3/12/2021 entrega Informe de ejecución presupuestaria No. R00820850.rpt donde indica que el Presupuesto Vigente asciende a Q.278,385,843.00 y el Presupuesto Devengada asciende a Q.269,919,370.53 con un porcentaje de ejecución del 96.96%.
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	A través del Oficio DIEDUC AV. 1201-2021 de fecha 3 de diciembre de 2021 el Lc. Edin Rolando Guerrero Millán, Director Departamental de Educación de Alta Verapaz Saliente Indica que hace entrega de 5 informes de auditoría: Informes 108695-1-2021, 105687-1-2021, 105694-1-2021, 107870-1-2021 y 105685-1-2021.
11	¿Se hace entrega del Informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	SI	Asesoría Jurídica de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz por medio del oficio AJ/115-2021 de fecha 3 de diciembre de 2021, procede a informar que actualmente tienen 7 casos correspondientes a juzgados de primera instancia de trabajo y previsión social y de lo económico coactivo del Departamento de Alta Verapaz; 2 casos Corte de Constitucionalidad; 2 en la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de Cobán, Alta Verapaz; 1 en el Juzgado Undécimo de Trabajo y Previsión Social; 1 en el Juzgado de Primera Instancia Civil del Departamento de Alta Verapaz; 1 en la Sala Sexta de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Alta Verapaz.



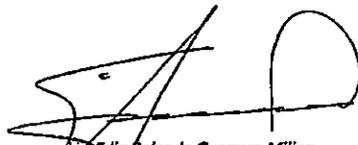
3/4

12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)	N/A	La Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz no maneja obras o construcciones.
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	SI	El Departamento Financiero presentó evidencia del uso del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, Recursos Humanos del uso de Guatenaminas, Unidad de adquisiciones del uso de Guatecompras, el SNIP no aplica porque no licitan obras públicas y el SAG-UDAI no lo utilizan ya que no cuentan con Auditor Interno.
14	¿Tiene la Entidad portal en Internet?	SI	Según Oficio UCS-040-2021 de fecha 3/12/2021 la Licda. Rocio Renata Meza Duering, Coordinadora de Comunicación Social de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, informa que la Unidad de Comunicación social es enlace de Acceso a la Información Pública en cumplimiento al Decreto Legislativo 57-2008.
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	SI	Se cuenta con el Acuerdo Ministerial No. 94-2020 sobre la aprobación del manual de funciones, organización de la DIEDUC a nivel nacional.
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	La Jefa Departamento de Recursos Humanos informa que actualmente la Unidad Ejecutora 316: DIEDUC de Alta Verapaz cuenta con 142 servidores públicos presupuestados bajo el renglón 011 Personal Permanente del área Administrativa, 1,928 puestos del renglón 021 activos, 4 puestos del renglón 022 directivas vacantes, 6 puestos administrativos en proceso de adjudicación en su proceso de calificación financiados durante el ejercicio fiscal 2021.
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	El Coordinador de Servicios Generales a través del Oficio SG-23-2021 de fecha 3/12/2021 presentó un listado de 20 motocicletas y 5 vehículos oficiales que utilizan en la DIEDUC y motocicletas de los Coordinadores Técnicos Administrativos, además de los datos de las pólizas de seguros vigentes con Aseguradora Universal.
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	SI	El Lic. Calixto Alonzo y Alonzo Jefe del Departamento Administrativo presentó el Oficio DA- No. 68-2021 de fecha 3/12/2021, en el cual informa respecto a la contratación del servicio de arrendamiento del edificio alterno que resguarda oficinas de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, ubicado



			en 7ª. Avenida 2-18 Zona 1, Cobán, Alta Verapaz.
19	¿Presentó el inventario institucional?	SI	La Coordinadora de Inventarios y el jefe del Departamento Financiero presentó oficio No. INV-59-2021 de fecha 3/12/2021 donde indica que el libro de Inventarios autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro 16,692-2017 y que en folios 1,017 al 1,128 se encuentra asentado el inventario físico al 31 de diciembre de 2020, se encuentra debidamente cuadrado y conciliado con el reporte FIN 01 Y FIN 02, por un valor de Q 22,761,517.18.
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	SI	La Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz únicamente cuenta con recursos privativos por medio del programa de operación escuela el cual al 3-12-2021 cuentan con un saldo en bancos de Q.0.00.
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	Según Oficio SG-24-2021 de fecha 3/12/2021 firmado por el PEM Juan Rigoberto López se realizó arqueo de cupones de combustible para establecer la existencia y saldo de cupones de combustible por un monto total de Q.185,600.00.
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	SI	Según Oficio USC-040-2021 de fecha 3/12/2021 la Licda. Rocío Renata Meza Duerín, Coordinadora de Comunicación Social de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, informa que la Unidad de Comunicación social es enlace de Acceso a la Información Pública en cumplimiento al Decreto Legislativo 57-2008.

Cobán, A. V. 3 de diciembre de 2021


 Lic. Edin Rolando Guerrero Millán
 f) Máxima Autoridad Saliente


 Lic. Edgar Antonio Chel Bon
 f) Máxima Autoridad Entrante

